

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de abril de 2016, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. Amazonas N° 35 - 17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, 10mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

<b>Socio</b>	<b>Capital \$</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Jaime Eusebio Castro Herrería	62,500.00	62,500	27.85 %
Franklin Rodolfo Jativa Cruz	47,000.00	47,000	20.95 %
Rafael Alfonso Muñoz Ramirez	43,900.00	43,900	19.56 %
Jorge Alberto Salto Ojeda	43,000.00	43,000	19.16 %
Mario Jesús Hidalgo Loza	28,000.00	28,000	12.48 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 224,400.00</b>	<b>224,400.00</b>	<b>100.00%</b>

Se designa como **Presidente Ad-Hoc** de la Junta General de Socios al señor **Franklin Rodolfo Jativa Cruz**, y como **Secretario Ad-hoc** de la Junta al señor **Mario Jesús Hidalgo Loza**.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios **resuelven unánimemente** constituirse en **Junta General Ordinaria** de Socios, con el carácter de **Universal**, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el **Presidente** de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente **Junta General Ordinaria y Universal** de Socios de la compañía **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.** y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**

2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
4. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.**
5. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.**

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por los Socios en forma unánime y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015**

Toma la palabra el señor Jaime Eusebio Castro Herrería, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2015, elaborado por el entonces Presidente Ejecutivo en funciones el Sr. Rafael Muñoz Ramírez.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el informe del Presidente Ejecutivo en funciones durante el ejercicio económico 2015, ha sido APROBADO INTEGRAMENTE, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía en funciones durante el ejercicio económico 2015, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

## **2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**

Continúa con la palabra el señor Jaime Eusebio Casiro Herrera, Presidente Ejecutivo de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015 presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el Informe de los Auditores Externos presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda. ha sido APROBADO íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía en funciones durante el ejercicio económico 2015, se abstiene de votar en la aprobación de informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

Toma nuevamente la palabra el señor Jaime Eusebio Castro Herrera, Presidente Ejecutivo de Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., correspondientes al ejercicio económico del año 2015, han sido APROBADOS íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía en funciones durante el ejercicio económico 2015, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

El señor Jaime Eusebio Castro Herrera, Presidente Ejecutivo de la Compañía, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015, la Compañía ha generado utilidades después de impuestos y de participación a los trabajadores que

ascienden a US\$ 972,125.39 y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios ha celebrarse posteriormente.

Una vez revisado y analizado el resultado del ejercicio económico 2015, por lo socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2015 y que el destino utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios ha celebrarse posteriormente.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se **aprueba en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2015, y que se acuerda que el destino utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios ha celebrarse posteriormente.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente y último punto del orden del día:

##### **5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.**

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

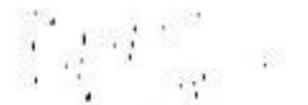
A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se **ha DESIGNADO unánimemente a la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016, de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h00.



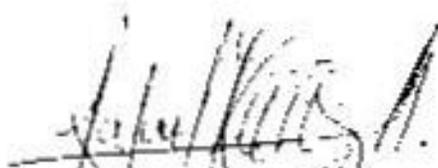
**Franklin Rodolfo Jativa Cruz**  
**Socio / Presidente Ad-Hoc de la Junta**



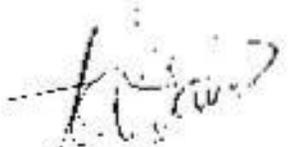
**Mario Jesús Hidalgo Loza**  
**Socio/ Secretario Ad-hoc**



**Jaime Eusebio Castro Herrera**  
**Socio**



**Rafael Alfonso Muñoz Ramírez**  
**Socio**



**Jorge Alberto Salto Ojeda**  
**Socio**